

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
EN MADRID, 1.50 PESETAS UN MUNICIPAL
y 7.50 ptas. trim. — ESTRANJERO, 22.50.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA



San Atanasio, m.— Cuarenta horas en la parroquia del Salvador.

AÑO CXVIII.—NUM. 340 DE 1876.

PARTE OFICIAL.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (q-D. G.), y S. A. la Señoría Soberana Princesa de Asturias continúan en esta corta su novedad en su importante salud.

El Exmo. señor marqués de San Gregorio, presidente de la facultad de la real cámara, en telegrama de ayer participa que S. M. la reina madre había pasado muy bien la noche anterior, continuando la mejoría desde que había desaparecido la fiebre.

MINISTERIO DE HACIENDA.

INAUGURACION DE LAS CONFERENCIAS AGRICOLAS DE LA PROVINCIA DE MADRID.—A las dos de la tarde de ayer tuvo lugar en el paraninfo de la Universidad, y bajo la presidencia de S. M. el rey la inauguración de las conferencias agrícolas de la provincia de Madrid.

Próximamente la vísma de S. M., el secretario de la junta provincial de Agricultura D. Eduardo Abela leyó una Memoria en la que se resenjan minuciosamente los pasos preliminares dados para llegar a organizar las conferencias, terminando con la relación de los temasprobados sobre que ha de versar la discusión, de las obras designadas para la lectura, y de las corporaciones e individuos que se han brindado a tomar parte en estos certámenes.

Acto seguido el señor ministro de Fomento pronunció un discurso en el que recordó la parte que el ministerio de su cargo ha tomado no solo en cuanto a las conferencias se refiere, sino que también en otros puntos importantes para la agricultura, terminando por rogar respetuosamente a S. M. que ampara con su autorizada palabra a los que han de intervenir en las conferencias.

Acogida benévolamente por S. M. esta súplica, se dignó pronunciar el siguiente discurso:

«Señores: Hace poco más de un año que en este mismo sitio, y con motivo de la inauguración del año escolar, me lamentaba de que la guerra civil que entonces devoraba todos nuestros recursos, no nos permitiera dedicarnos a las fructuosas tareas de la paz. Hoy que la Providencia nos ha concedido lo que tanto necesitábamos, grande es mi satisfacción cuando puedo venir a decir aquí mismo: adelante, con nuestra empresa; ya hemos conseguido la paz, empieza a realizar todas nuestras aspiraciones, entrando en la parte práctica de la regeneración de nuestra España.

En efecto, como ha dicho el señor secretario de la junta, y en particular el señor ministro de Fomento, las conferencias agrícolas pueden ejercer tan benéfica influencia en la prosperidad del país, como que en ellas se han de tratar todas las cuestiones de que depende el porvenir de la agricultura. La repoblación de nuestros bosques, el estudio de riegos y aprovechamiento de aguas de nuestros ríos, el de las diversas zonas agrícolas de la Península y del cultivo más propio a cada una de ellas, y en fin, la solución de todos aquellos problemas que bien estudiados y resueltos deben ser fuente de prosperidad y de riqueza, han de atraer a este centro a los hombres estudiosos que puedan contribuir a su buen éxito con las ideas de la ciencia ó con las observaciones de la práctica.

Afortunadamente no es nueva en España la empresa que hoy acometemos, y en el reinado del gran Carlos III tenemos no solo precedentes y tradiciones que seguir sino ejemplos que imitar. Si la funesta repetición de guerras, catástrofes y discordias ha cortado el curso de aquel poderoso movimiento interrumpido por hombres como Campomanes, Floridablanca, Aranda y Jovellanos, tiempo es ya de que reanudemos tan gloriosas tradiciones; de que recordemos aquellas colonias é establecimientos agrícolas en Extremadura, en Sierra Morena y en Valencia; aquella organización de la ganadería y de los gremios; aquellas fábricas en actividad, y de que hagamos honrosa memoria de los trabajos de Gomez, Ortega, de Palau, de Cavanilles, de Clemente y de aquellos otros que toman parte en las expediciones a América, que tantos beneficios reportaron a la ciencia moderna. Volvamos los ojos hacia la riqueza que tenemos bajo nuestros pies, para brotar tan solo espero a que conozcamos con recto juicio nuestro propio interés, y perseveremos con energía voluntad en el amor al trabajo, ley impuesta por Díez, y en el odio a la ociosidad, tan anatematizada por aquellos hombres ilustres. Mal es esto de la ociosidad, que generalizada en un pueblo engendra dos flagelos sociales: la ignorancia y la pobreza. Si, señores; donde el pueblo es ignorante, la tranquilidad pública puede estar a merced de predicadores de utopías que, con visos humanitarios, no son sino una arma funesta que lleva en pos de si la ruina y la desolación. Donde el pueblo es pobre, tienen que abundar los descontentos; porque que gobierno parecerá perfecto al desgraciado que no puede satisfacer para sí, para su familia las más imperiosas necesidades de alimento, habitación y vestido. No así donde la instrucción diaria es la ociosidad, tan anatematizada por aquellos hombres ilustres. Mal es esto de la ociosidad, que generalizada en un pueblo engendra dos flagelos sociales: la ignorancia y la pobreza.

Sala primera.—Doña Ascension Requena, sobre despacho de ejecución.

—Doña Eugenia Fleury con D. Martin Urquiza y otros, sobre pago de pesetas.

Sala segunda.—D. Joaquín Alvarez sobre que se despache ejecución contra los bienes de D. Juan Carreiro.

—Los herederos del marqués de Monreal con D. Francisco Gómez Barreiro, sobre desahucio.

—Madrid 4 de diciembre de 1876. — El alcalde, A. Gómez de Heredia-Spinola.

Hoy que los ojos de la cuña Europa se dirigen hacia las regiones desconocidas de África, no para enviar ejércitos en son de guerra, sino pacíficas expediciones de sabáticos y naturalistas, se ofrece un nuevo campo ante nuestros ojos; y si nosotros y nuestros hijos tuviéramos la gloria de realizar la grandeza y la prosperidad de la patria, las futuras generaciones españolas está reservado el laurel de contribuir más que ningún otro pueblo de Europa penetrar en aquella tierra desierta llevando con la luz de la religión los beneficios de la civilización y de la ciencia.

Terminado este discurso, el señor ministro de Fomento, en nombre de S. M. abrió las conferencias agrícolas de la provincia de Madrid, continuando la mejoría desde que había desaparecido la fiebre.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.—Exmo. Sr.: He dado cuenta a S. M. el rey (q-D. G.) del expediente instruido en esa dirección general comunitiva de la consulta promovida con fecha 12 de octubre último por el Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia a instancia del fiscal de la audiencia de Granada, relativa a la forma en que deberá llevarse a efecto el pago de un multa impuesta como pena por el juzgado de Ubeda, en la provincia de Jaén, a Ginés Viedma de la Cruz por ejecutoria pronunciada en el mes de diciembre de 1868. En su vista, y toda vez que por real orden de 22 de febrero del año próximo pasado, recalda en virtud de expediente iniciado a instancia de la sociedad arrendataria del timbre, se halla resuelta la referida consulta, determinando de una manera clara y precisa la forma de satisfacer al Tesoro público dicha clase de ingresos; S. M., conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad, se ha servido disponer se dirijan órdenes a la mencionada real disposición al Exmo. señor ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y fines correspondientes, así como también que se publique en la Gaceta Oficial para el de las autoridades y demás funcionarios a quienes incumba su observancia.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. D. M. conformándose con lo propuesto por V. E., y con el fin de que tenga lugar la realización del importe de la multa de que se trata, y las que por este y otros conceptos análogos ocurrían en lo que respecta a los que quedan pendientes en la actualidad

nización y reemplazo de la marinería para el servicio de los buques del Estado y arsenales.

—Proyecto de ley a que se refiere el real decreto precedente.

Anoche se reunió en el restaurante de la Perla el cuerpo de artillería, celebrando con un banquete el día de su patrono. Durante la comida reinó la más franca y cordial armonía, y a los postres hubo entusiastas juntas.

Anoche á las siete, en la taberna de la casa número 10 de la calle de Jesús y María, dos hombres, estafaron á otro unos 3000 rs. Uno de los estafadores fué detenido al poco tiempo, siendo puesto á disposición del juzgado de primera instancia del Hospital que se hallaba de guardia.

A las 8 de la noche en la taberna número 26 de la calle del Humilladero, promovieron una riña dos hombres resultando heridos ambos, los cuales fueron conducidos al hospital General.

Anoche se estrenó en el teatro Español el drama, en tres actos, original y en verso del inspirado poeta y joven escritor D. Francisco Sánchez de Castro titulado *Fruita vedada*.

El éxito no pudo ser más lisonjero para su autor, puesto que el numeroso público que ocupaba el teatro lo hizo presentarse en el palco escénico al final de cada acto, saludando á su presentación con nutridos aplausos.

La obra está bien escrita, tiene brillantes pensamientos y una versificación valiente, principalmente en algunas escenas.

La ejecución admirable por todos los artistas, especialmente por la señorita Boldón y el Sr. Vico.

Anoche se recibieron los siguientes DESPACHOS :

Santander 4, (4^{ta} tarde.)

En la mañana de hoy fondeó en este puerto, procedente de la Habana con escala en la Coruña, el vapor correo "España", con la correspondencia y 230 pasajeros.

S. Iamana 4, (10 n).

En Encinas á causa de la crecida del río no ha podido pasar el coche-corrector.

Rectificando un detalle de los referentes á la fuga de doña Baldomera, debemos decir que salió por la tarde de su casa para el teatro en su carro particular, y no por la noche; el cochero volvió cumpliendo las órdenes que tenía, á las siete de la noche; pero ya dijimos que después del segundo ato se marchó no se sabe dónde en un coche de alquiler.

Ha pasado á la comisión correspondiente del Senado una exposición remitida por el secretario de la diputación provincial de Madrid, haciendo varias observaciones acerca de la ley provincial, y suplicando se reforme en la parte relativa al sueldo de los secretarios y contadores, y la forma de logroso en las dependencias de las diputaciones provinciales.

Por el ministerio de Estado se ha comisionado al escritor D. Manuel Ibo Alfaro para visitar los archivos de Jerusalén, Jafa, Belús, Damasco y Constantinopla.

Los periódicos á los cuales alcanza:

tantopía, con objeto de inquiren documentos relativos á España y escribir un trabajo sobre dicho asunto.

El Sr. Alfaro ha dormido algo sin salida por enfermedades de familia.

La recaudación por rentas, papeles y contribuciones, continúa en aumento. Segun datos recibidos, el importe recaudado en el mes de noviembre, asciende por los ramos á cargo de la dirección de contribuciones, a 36,330,190 pesetas; por la de impuestos, 12,223,73; por rentas estancadas y loterías, 18,071,02; por aduanas, 7,200,000; por propiedades, 5,675,172; ó sea un total de 74,328,343 pesetas.

Ayer ha tenido lugar en la sala segunda del tribunal supremo de Justicia el recurso de casación interpuesto por Luis Egea y María García, contra la sentencia de muerte á que fueron condenados por la sala de lo criminal de la audiencia de Granada, en causa por doble homicidio y asesinato, de cuyo crimen saben la historia nuestros lectores.

La legalidad de la sentencia recurrida, y por tanto de la capital, ha estado á cargo del abogado fiscal del supremo D. Juan Pueyo y Busto.

Las defensas, la de Luis Egea á cargo del abogado Sr. D. Antonio de Norzagaray, el que ha solicitado para su patrocinio se le imponga la pena de cadena perpetua; y la de María García á cargo de D. Mariano Gil. Visedo, el que ha pedido se imponga á su defendida la pena de cadena temporal en su grado máximo, y á no proceder esto, la de cadena perpetua en vez de la pena de muerte.

Entre los objetos encontrados en la casa de imposiciones de doña Baldomera figura una exposición con más de 3000 firmas dirigida al gobierno, y en la que dicen los firmantes que la banquera merece su más absoluta confianza.

Anoche se recibió el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

Paris, 4.
En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 63 70.
El 5 id., á 103 90.

Consolidados á 93 7/16.

Esterior español, á 13 7/8.

En el Bolsín se han hecho:
El esterior español, á 13 7/8.

El interior, á 11 7/8.

Anoche recibimos de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Londres, 4.
Un telegrama de Constantípolis publicado por la prensa inglesa, dice que Turquía ha declarado que es de todo punto imposible otorgar garantías especiales para algunas provincias, que pide Rusia, y que no puede ofrecer más que garantías generales.

Las correspondencias de Rússia vienen llenas de detalles de los preparativos militares que se están haciendo en aquel imperio. En el mar Negro y en las plazas fronterizas se han construido baterías formidables armadas con cañones de gran calibre.

Anoche cerró el bolsín á 12 48, habiéndose notado poca animación.

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Capsulas de copaiba líquida:

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

ESTADO DE LAS FAMILIAS.

En la noche de ayer se celebró en la sala de la Sociedad de la Unión de la Ciudad de Madrid, la reunión de la Asociación de padres y maestros de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.

En la reunión se trataron los asuntos de la administración de la Escuela de la Unión, en la que se trataron los asuntos de la administración de la misma.